

El Pleno, en relación con el Acuerdo de la Comisión de Escuela de fecha 15 de octubre por el que se suspendió la celebración de una Mesa Redonda en el marco de unas Jornadas de celebración del XXV Aniversario de la Constitución, ha acordado emitir el siguiente comunicado:

Ni el Pleno, ni ninguna de sus Comisiones, ni ninguno de sus Vocales, ha vetado jamás por razones ideológicas la participación de algún invitado en las Sesiones académicas organizadas por el Consejo General del Poder Judicial, sea en su sede central, sea en la Escuela Judicial de Barcelona.

Por ello, se hace necesario aclarar que la suspensión de la Mesa Redonda "*La Constitución y el Estado de las Autonomías*" se debió exclusivamente a las dificultades para encontrar en el momento actual un contenido y perfil adecuados a las exigencias de dicha sesión, así como la imposibilidad de encontrar otras fechas idóneas para su celebración.

El Consejo aprueba igualmente organizar en el marco de tales actividades una Mesa Redonda sobre el tema "*Libertad de expresión y Constitución; los medios de comunicación en 25 años de régimen democrático*" para la que se recabará, entre otros, la presencia de D. Jose Antonio Zarzalejos, D. Pedro J. Ramírez, D. Jesús Ceberio, y D. José Antich, delegando en el Director de la Escuela Judicial los pormenores de la organización de tal sesión.